# PROTOCOLO

# COVID-19

# CURSO 2020-2021

Colegio CORPUS CHRISTI

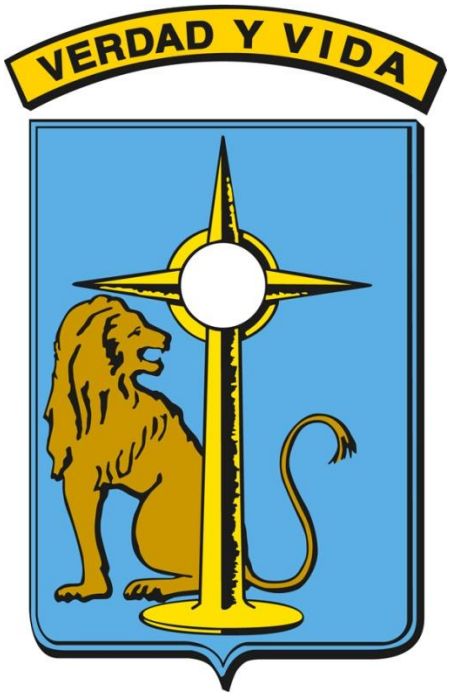

# ÍNDICE


1. INTRODUCCIÓN ……..3
2. LA VUELTA A LA ESCUELA EN SEPTIEMBRE, SEGURA, SALUDABLE Y SOSTENIBLE……5
3. FINALIDAD DEL PROTOCOLO COVID-19 EN COLEGIO CORPUS CHRISTI……6
4. PRINCIPIOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y PROMOCIÓN DE LA SALUD FRENTE A COVID-19 EN LOS CENTROSEDUCATIVOS……7
5. ACCESO AL COLEGIO……8
6. ENTRADAS Y SALIDAS ……..10
7. SERVICIO DE GUARDERÍA ……...13
8. JORNADAESCOLAR……14
9. COMEDOR……16
10. NORMAS ESPECÍFICAS PARA EL USO DEL COMEDOR……...16
11. COORDINADOR COVID……17
12. ACTUACIÓN ANTE CASOS POSIBLES DE INFECCIÓN POR SARS-Cov-19……17
13. EXTRAESCOLARES……...19
14. REUNIONES DE EQUIPOS DOCENTES……..19
15. OTRAS ACTIVIDADES……..19
16. NORMAS DE CONVIVENCIA ESPECIALESCOVID-19……..20

## 1. INTRODUCCIÓN[1]

El pasado 11 de marzo de 2020 La Organización Mundial de la Salud elevó a pandemia la situación de emergencia de salud pública internacional ocasionada por el COVID-19. La rapidez en la evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, requirió la adopción de medidas inmediatas y eficaces para hacer frente a esta crisis sanitaria sin precedentes y de enorme magnitud. En este sentido, el estado de alarma declarado el 14 de marzo mediante el Real Decreto 463/2020, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, permitió hacer frente a la situación de emergencia sanitaria con medidas para proteger la salud y la seguridad de los ciudadanos, contener la propagación de la enfermedad y reforzar el Sistema Nacional de Salud.

Tras el levantamiento progresivo de las medidas de contención durante la aplicación de las diferentes fases del Plan para la Transición a una nueva normalidad, aprobado mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de abril de 2020, el pasado 21 de junio finalizó la vigencia del estado de alarma, aunque continuaron adoptando medidas para hacer frente a la pandemia y prevenir y controlar el incremento de casos.

El 11 de junio se suscribieron los "Acuerdos de la Conferencia Sectorial de Educación, para el inicio y el desarrollo del curso 2020-2021", que detallan 14 compromisos educativos para la organización del curso escolar 20-21. Por otra parte, con el fin de lograr una mejor prevención y control de la pandemia, así como para procurar la seguridad de niños, niñas, adolescentes, profesores y demás miembros de la comunidad educativa, con fecha 22 de junio de 2020, los Ministerios de Sanidad y de Educación y Formación Profesional acordaron y difundieron una guía de "Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a Covid-

19 en el curso2020-2021".

La situación actual en la que nos encontramos con respecto al COVID-19 recomienda continuar con algunos aspectos de aquel protocolo, e incluir algunas especificaciones adicionales con objeto de clarificar la aplicación del mismo.

Tenemos que tener en cuenta que la educación es clave para la adquisición de conocimientos y habilidades, así como para el desarrollo personal del alumnado. La educación no presencial no nos permite garantizar estas capacidades de crecimiento y desarrollo de la persona, sino que puede entrañar riesgos de generar desigualdades de carácter formativo y social, aumentando la brecha educativa.

Una de las primeras medidas que se llevaron a cabo para hacer frente a la pandemia fue el cierre de los centros educativos. Se ha demostrado con una amplia evidencia, recogida por los organismos internacionales como UNICEF, UNESCO, ONU o la OMS, en la que se ha visto el impacto que tiene el cierre de los centros educativos en las oportunidades de crecimiento y desarrollo de niños, niñas y adolescentes y en la generación en consecuencia de desigualdades sociales.

Esta evidencia señala que los alumnos y alumnas presentan una menor probabilidad de sufrir complicaciones de la enfermedad y que la mayoría de ellos presentan un cuadro de infección leve o asintomática. Además, todavía no existe suficiente evidencia científica con respecto al papel que tienen los niños y niñas en la transmisión de la enfermedad, aunque parecen tener una menor capacidad de transmisión en contextos de transmisión comunitaria controlada.

En la actualidad, aún no se tiene suficientes datos para saber cuál ha sido el impacto positivo que el cierre de las escuelas tiene en los niveles de transmisión comunitaria del COVID-19. No obstante, la evidencia disponible indica que el cierre de centros educativos, como medida aislada, tiene poca probabilidad de ser efectivo para controlar la

transmisión. Además, se ha observado que cuando se aplican medidas adecuadas de prevención e higiene, las escuelas no son espacios donde se produzca mayor propagación que otros entornos de la comunidad, como el laboral o el de ocio. Por todo ello, las decisiones sobre las medidas de control y el cierre o apertura de los centros educativos deben ser coherentes con las decisiones sobre otras medidas de respuesta de distanciamiento físico y salud pública dentro de la comunidad y nunca plantearse como medidas aisladas. Se hace, por tanto, necesario retomar de forma prioritaria la actividad educativa presencial, pero adoptando una serie de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente al COVID-19 que garanticen que la misma se realiza de la manera más segura posible.

## 2. LA VUELTA A LA ESCUELA EN SEPTIEMBRE, SEGURA, SALUDABLE Y SOSTENIBLE.[2]

Debido a la situación actual en la que se encuentra la epidemia, su gran impacto en salud y equidad del cierre de los centros educativos, así como la necesidad desde el punto de vista de salud pública de continuar con algunas medidas de prevención y control de COVID-19, y la necesidad de convivir con la incertidumbre de cómo va a evolucionar la pandemia, es necesario el diseño de una estrategia para el sistema educativo a partir de septiembre consensuada por los diferentes agentes implicados.

El comienzo del curso 2020-2021 se debe realizar partiendo de una planificación muy pensada y rigurosa que permita no solo establecer las medidas que se necesitan para prevenir y controlar en la medida de lo posible la pandemia, sino también cumplir los objetivos educativos y de sociabilidad, que nos permitan favorecer el desarrollo óptimo de la infancia y adolescencia, e intentar salvar la brecha educativa generada, así como seguir trabajando en la prevención del fracaso escolar, el

abandono educativo temprano y garantizar la igualdad entre los alumnos y alumnas.

Para ofrecer un entorno escolar seguro al alumnado y personal de los centros educativos, se deben establecer una serie de medidas de prevención e higiene y arbitrar medidas de especial protección para aquellos colectivos de mayor vulnerabilidad para COVID-19, con el fin de que se puedan desarrollar las actividades propias del sistema educativo minimizando al máximo el riesgo. Para la adopción de estas medidas se tendrán en cuenta, principalmente, las características de la población infantil y se adaptarán en función de la edad.

Por esto mismo, tras la situación de crisis sanitaria y social vivida, la acogida del alumnado es un aspecto clave que tenemos que tener en cuenta y debemos cuidar sobre todo a todos aquellos/as cuyas situaciones sean de mayor vulnerabilidad emocional y social, y se tratará de evitar que se den situaciones de estigmatización en relación a COVID-19.

## 3. FINALIDAD DEL PROTOCOLO COVID-19 EN COLEGIO CORPUS CHRISTI

**Este documento tiene la finalidad de dar pautas de actuación para:**

- ✓ Dar a conocer las medidas de prevención y actuaciones que se van a poner en marcha frente aCOVID-19.
- ✓ Organizar y reforzar las medidas higiénicas que se realizarán en nuestro centro escolar.
- ✓ Prevenir y evitar la transmisión del virus entre las personas integrantes de la comunidad escolar a la vez que se garantiza el acceso a la educación presencial y/o semipresencial.

El colegio ha organizado el escenario II con los matices modificados, tal y como indica la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid en la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa por la que se dictan instrucciones sobre medidas

organizativas y de prevención, higiene y promoción de la salud frente a Covid-19 para centros educativos en el curso2020-2021.

Este protocolo es vigente mientras sea vigente dicho escenario. Si la Comunidad de Madrid cambia el escenario o la normativa durante el curso, habrá que ir readaptando el protocolo a las nuevas medidas.

## 4. PRINCIPIOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y PROMOCIÓN DE LA SALUD FRENTE A COVID-19 EN LOS CENTROSEDUCATIVOS

Como se ha podido conocer el SARS-CoV-2 se transmite a través de las secreciones respiratorias de personas infectadas, principalmente por contacto directo con gotas de más de 5 micras (capaces de transmitirse a distancias de hasta 2 metros) por las manos o los fómites contaminados con estas secreciones, seguido del contacto con la mucosa de la boca, nariz u ojos. El riesgo de propagación de SARS-CoV-2 aumenta a mayor interacción de las personas, y mayor tiempo de duración de la misma, sin las adecuadas medidas de prevención.

A partir de los siguientes principios básicos de prevención frente a COVID-19, se establecerán las medidas para el funcionamiento de los centros educativos.

Por tanto, es clave:

- **La limitación de contactos ya sea manteniendo una distancia de 1,5 metros o conformando grupos estables de convivencia**. En nuestro centro los cursos cumplen la ratio por lo que las clases podrán organizarse en grupos estables de convivencia, por lo que se podrá llevar a cabo una actividad lectiva presencial.
- **La higiene de manos como medida básica para evitar la transmisión, así como la higiene respiratoria**. Todas las aulas contarán con dosificares de gel hidroalcohólico, que serán usados por los alumnos al menos a la entrada y salida del centro

educativo, antes y después del patio de comer y siempre después de ir al aseo. Será obligatorio el uso de mascarilla dentro de las aulas y del recinto escolar a partir de 6 años.

- **La ventilación frecuente de los espacios y la limpieza del centro**. A lo largo del día se ventilarán las instalaciones del centro, al menos durante 10-15 minutos al inicio y al final de la jornada, durante el recreo, y siempre que sea posible entre clases, manteniéndose las ventanas abiertas.
- **Una gestión adecuada y precoz ante la posible aparición de un caso**. El coordinador COVID-19 del Centro será Emma Botella Gregori, coordinadora de Educación Primaria.

## 5. ACCESO AL COLEGIO

### 5.1. ANTES DE ACUDIR AL CENTRO

Para garantizar los criterios de incorporación al Centro, todas las familias deben comprometerse a:

- ✓ Deben enviar firmada a los tutores de cada uno de sus hijos o entregar en mano el primer día de clase la Declaración responsable que se les envía en la misma comunicación que este Protocolo.
- ✓ Las familias deberán vigilar el estado de salud del alumnado y realizarán una toma de temperatura todos los días antes de salir de casa para ir al centro educativo.
- ✓ De igual forma, todo el personal del centro debe medirse la temperatura y observarcualquiercambioquepuedaindicarquenuestrocuerpotien esíntomas relacionados con elCovid-19.
- ✓ Si un alumno o alumna, profesor o profesora, tuviera fiebre o síntomas compatibles con COVID-19 no deberá asistir al centro de

viendo avisar al colegio, y llamar a su centro de salud o al teléfono habilitado para COVID-19 (900 102 112).

- ✓ No estará permitido el acceso de los familiares ni personas que no pertenezcan al Centro, salvo excepciones que se explicarán en las reuniones de principio de curso.
- ✓ Las entrevistas se concertarán telefónicamente o mediante correo electrónico y se realizarán telemáticamente, salvo en casos de especial necesidad y siempre con cita previa.

## 5.2. ACCESO ALCENTRO

- ✓ Los familiares que diariamente lleven a los alumnos al Colegio, los dejarán en la puerta correspondiente a su curso asegurándose de que cumplen la distancia social y esperarán a que se les tome la temperatura para poder acceder al centro.
- ✓ En el caso que presenten fiebre (>37,2º C), los alumnos volverán a su casa.
- ✓ Se dispondrá de geles hidroalcohólicos en las aulas. No obstante, es bueno que cada alumno traiga su propio botecito, para evitar la manipulación masiva del bote general.
- ✓ Es obligatorio el uso de mascarillas para alumnos a partir de 6 años en todo momento. La mascarilla debe ser higiénica (UNE EN 0064 / UNE EN 0065) o quirúrgica (UNE EN 14683), o mascarilla auto filtrante (FFP2) en el caso de pertenecer a la categoría vulnerable. Además, deben traer una bolsa de cierre tipo Zip para guardarla en los momentos que no la utilicen y asegurar que tanto la mascarilla como la bolsa estén marcadas con su nombre y apellido. En este vídeo encontraréis información sobre cómo utilizar correctamente la mascarilla:

  Cómo usar correctamente una mascarilla

- ✓ Los alumnos que hagan fila respetarán la distancia de seguridad

(1,5m) entre los ellos y con los alumnos del grupo contiguo.

- ✓ El tutor, al inicio de curso, les indicará cuál es su pupitre (siempre será el mismo).
- ✓ Los alumnos deben traer su propia botella de agua, en la que pondrán su nombre, apellidos y clase. No se podrá beber directamente de las fuentes ni de los grifos de los servicios. Siempre a través de la botella.

## 6. ENTRADAS Y SALIDAS

Para evitar que se produzcan aglomeraciones en la entrada del colegio se han escalonado las entradas y salidas tanto en el espacio como en el tiempo.

Para evitar estas aglomeraciones y garantizar la seguridad sanitaria es imprescindible que las entradas y salidas se realicen con rigurosa PUNTUALIDAD. En caso de que un alumno llegue tarde, deberá entrar por la puerta principal, esperar a que se le tome la temperatura y posteriormente esperar a que se le indique que puede entrar en su aula. Se considerará una falta contraria al Reglamento de Régimen Interior si no cumple con las normas.

Igualmente se establecerán colores para distinguir cada grupo, esto facilitará al alumnado de Infantil y Primaria identificarse con su grupo.

## ▪ HORARIO DE ENTRADAS y COLORES GRUPOS CLASE:

### I. EDUCACIÓN INFANTIL

- Colores por grupo:
  - 1º Infantil: Amarillo
  - 2ºInfantil: Naranja
  - 3º Infantil: Azul

- Septiembre
  - 9:15 (solo durante el mes septiembre se permitirá la entrada de los padres por el patio a través de la puerta con rampa hasta la puerta de Infantil.).
- Octubre
  - 9:45 (Entrada por el portón- rampa)

II. **EDUCACIÓN PRIMARIA**:

- Colores por grupo:
  - 1º Primaria: Rojo
  - 2º Primaria: Verde
  - 3º Primaria: Azul
  - 4º Primaria: Amarillo
  - 5º Primaria: Negro
  - 6º Primaria: Blanco
- Septiembre
  - 8:55 → 4º, 5º y 6º Ed. Primaria (Entrada por el portón- rampa)
  - 9:05 → 1º, 2º y 3º Ed. Primaria (Entrada por el portón- rampa)
- Octubre
  - 9:25 → 4º, 5º y 6º Ed. Primaria (Entrada por el portón- rampa)
  - 9:35 → 1º, 2º, 3º Ed. Primaria (Entrada por el portón- rampa)

III. **EDUCACIÓN SECUNDARIA Y BACHILLERATO**:

- Septiembre
  - 7:50 → Bachillerato. (Entrada por la puerta principal)
  - 7:55 → 4º de la ESO (Entrada por la puerta principal)

- 8:00 → 2º ESO y 3º ESO (Entrada por la puerta principal)
- 8:05 → 1º ESO (Entrada por la puerta principal)

- Octubre
  - 7:50 → Bachillerato. (Entrada por la puerta principal)
  - 7:55 → 4º de la ESO (Entrada por la puerta principal)
  - 8:00 → 3º ESO (Entrada por la puerta principal)
  - 8:55 → 1º de la ESO (Entrada por la puerta principal)
  - 9:05 → 2º ESO (Entrada por la puerta principal)

## ▪ HORARIO ENTRADA SALIDA MEDIODÍA

### I. ED. INFANTIL Y ED. PRIMARIA

Los horarios de salida, entrada y los accesos serán comunicados en cuanto sepamos el número de alumnos que van a utilizar el servicio de comedor

### II. SECUNARIA: 1º y 2º de ESO

- SALIDA → 13:10 1º, 2º ESO (Portería)
- ENTRADA → 15:10 (Puerta Principal)

## ▪ HORARIOS DE SALIDA

### I. ED. INFANTIL:

- Setiembre →13:05 (Por el portón- rampa)
- Octubre → 17:00 (Por la puerta principal)

### II. ED. PRIMARIA:

- Setiembre
  - 12:55 → 4º, 5º y 6º (Por el portón- rampa)

- 13:00 → 1º, 2º y 3º ESO (Por el portón- rampa)

- Octubre
  - 16:55 → 4º, 5º y 6º de EP (Por el portón- rampa)
  - 17:00 → 1º, 2º y 3º EP. (Por el portón- rampa)

**III. ESO Y BACHILLERATO**

- Septiembre
  - 13:55 → 1º y 2º ESO (Puerta Principal)
  - 14:00 → 3º ESO (Puerta Principal)
  - 14:05 → 4º ESO y Bachillerato (Puerta Principal)
- Octubre
  - 17:10 → 1º y 2º ESO (Portón-rampa))
  - 14:00 → 3º ESO (Puerta Principal)
  - 14:05 → 4º SO y Bachillerato (Puerta Principal)

## 7. SERVICIO DE GUARDERÍA

En el centro seguiremos facilitando aquellas actividades extraescolares cuyo objetivo vaya encaminado a la conciliación familiar. Por ello, se mantendrán los turnos de guardería de MAÑANA (7:30h a 9:30h), y TARDE (17:00 a 18:00 horas) para INFANTIL Y PRIMARIA.

En la guardería se deberán mantener las siguientes normas:

- ✓ Los alumnos que reciban este servicio accederán por PORTERÍA del convento al hall del salón de actos donde se les tomará la temperatura.
- ✓ Se dirigirán a la zona convenida para su grupo.
- ✓ Los alumnos permanecerán tranquilos y guardando la distancia de seguridad de1.5 m hasta la hora de entrada en su clase.

- ✓ Tanto los alumnos como los cuidadores deben utilizar la mascarilla durante este periodo.
- ✓ La salida será por grupos y acompañados hasta las filas correspondientes.
- ✓ Se ruega puntualidad.
- ✓ Los alumnos no pueden traer objetos ni compartir material.

## 8. JORNADAESCOLAR[3]

Siguiendo las instrucciones del Ministerio de Educación y de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa, la organización de grupos se ha realizado estableciendo grupos de convivencia estables. Estos grupos estarán formados por un número reducido de alumnos y un tutor de referencia, y evitarán la interacción con otros grupos. De esta manera, se disminuye la transmisión al limitar las interacciones y se posibilita que los niños y niñas de menor edad puedan socializar y jugar entre sí. Así mismo, lo grupos de convivencia estable facilitan el estudio de contactos y las indicaciones de cuarentena cuando se produzca algún caso.

Desde Infantil hasta 2º ESO, la asistencia al colegio será obligatoria y de presencialidad absoluta. El horario será el habitual, solo sufrirán pequeñas modificaciones para escalonar las entradas y salidas del centro.

3º ESO, 4º ESO y Bachillerato serán totalmente presenciales, en el horario habitual (salvo pequeñas modificaciones para escalonar entradas y salidas), pues por los espacios en los que están ubicados las enseñanzas y el número de alumnos de cada grupo, constituyen en sí un grupo establece de convivencia. Durante este curso, siguiendo las recomendaciones de la Consejería de Educación, se variará el horario de los cursos de 3º y 4º de la ESO, que permanecerán con la jornada

continua de 8 a 14h todos los días de la semana.

**En cuanto a la organización de los espacios y jornadas escolares se tendrán en cuenta las siguientes directrices:**

- ✓ Lanormageneralserádarlasclasesconlaspuertasyventanasabiertas. Cuando el invierno lo impida, se interrumpirá la clase para ventilar cinco minutos el aula.
- ✓ Igualmente, se ventilará el aula en cada cambio de clase y durante el recreo.
- ✓ Habrá geles hidroalcohólicos en todas las aulas.
- ✓ Se recomienda el lavado frecuente de manos por parte de los alumnos, y cuando sea posible, con agua y jabón.
- ✓ El aforo de los baños será de **2 personas**. En el baño también es obligatorio el uso de mascarilla.
- ✓ Se evitará el uso de material compartido.
- ✓ Los puestos de los alumnos serán fijos.
- ✓ Ofreceremos formación a los alumnos en lo referente a la COVID-19 y su prevención.
- ✓ Se animará a los alumnos a compartir sus preguntas y preocupaciones al inicio de curso y las horas de tutorías, en coordinación con el Departamento de Orientación, estarán muy orientadas a atender las reacciones del alumnado y su adaptación a la nueva normalidad.
- ✓ Se trabajará en ayudarles a disminuir sus posibles temores y/o ansiedades.
- ✓ Se limpiarán y desinfectarán frecuentemente las aulas a lo largo del día.
- ✓ Existirá un itinerario marcado en el suelo de los edificios para que el alumnado se dirija a su aula, o salga de ella, respetando la

distancia de seguridad con los que vienen en sentido contrario.

- ✓ El patio estará ZONIFICADO, para que cada clase tenga el mismo lugar en cada RECREO, para impedir que haya contacto con otras clases o grupos de convivencia.
- ✓ La salida del colegio debe ser ágil y sin provocar aglomeraciones.

## 9. COMEDOR

- ✓ Se escalonará el acceso a los turnos de desayunos y comidas.
- ✓ Las mesas del comedor se han colocado de tal forma que se respete la distancia de seguridad entre los participantes.
- ✓ Tras cada uso del comedor se llevará a cabo una limpieza y desinfección de las superficies de la mesa y sillas que entran en contacto con los participantes.

## 10. NORMAS ESPECÍFICAS PARA EL USO DEL COMEDOR:

1. *Habrá un circuito de entrada y salida, marcado en el suelo. Respetamos la distancia de seguridad en la cola de entrada.*
2. Las salidas y entradas se realizarán de forma escalonada y en turnos según niveles.
3. *Nos lavamos bien las manos con gel hidroalcohólico antes de entrar en el comedor.*
4. *Seguimos el circuito marcado de entrada y salida en el comedor.*
5. *Nos sentamos en un sitio fijo, siempre el mismo.*
6. *Los alumnos estarán separados por grupos estables de convivencia en el centro.*
7. *En la bandeja o junto a nuestro plato estará nuestra servilleta, cubiertos, vaso, pan y postre individual.*

8. *No habrá jarras ni paneras en las mesas. El pan y el agua serán servid os por un educador del comedor, que nos atenderá personalmente.*
9. *Cuando termine de comer y me dé permiso el educador, me levanto por el circuito de salida, dejo todo mi material usado en la mesa. Al salir del comedor, me lavo las manos con gel hidroalcohólico.*
10. *Evita tocar o apoyarte en todo lo que puedas en el comedor (luces, pomos de las puertas…)"*

## 11. COORDINADOR COVID

La coordinadora COVID del centro es Doña EMMA BOTELLA GREGORI.

- ✓ Es la interlocutora entre el centro, las familias y las autoridades sanitarias en lo concerniente a laCOVID-19.
- ✓ Impartirá formación para dar a conocer a cada sector de la comunidad educativa las medidas de prevención de contagios para laCOVID-19.
- ✓ Es la encargada de aislar a los alumnos que presenten algún síntoma compatible con la COVID-19 y comunicarlo a las familias y al Centro de Salud.

## 12. ACTUACIÓN ANTE CASOS POSIBLES DE INFECCIÓN POR SARS-Cov-19[2]

En el caso de que un estudiante o un trabajador comenzara a tener signos o síntomas de decaimiento, irritabilidad, sudoración, o manifestara sentirse mal, pudiendo ser indicativos de fiebre; o si aparece tos, dolor de garganta o congestión nasal, dificultad respiratoria, dolor de cabeza moderado, dolor abdominal moderado, o cualquier otro síntoma que el docente considere que no cede con medidas físicas o

en un tiempo breve:

- ✓ Saldrá de la sala en la que se encuentre, con todas sus pertenencias.
- ✓ Se lavará las manos con jabón durante 40segundos.
- ✓ Se avisará a la coordinadora COVID, que le llevará al aula de aislamiento COVID.
- ✓ Se realizará la valoración de riesgo de infección por COVID-19: antecedentes personales de comorbilidad, edad, constantes vitales, valoración de signos y síntomas, etc.
- ✓ Se tendrá en cuenta y registrará la presencia de síntomas como vómitos y/o diarrea, fiebre, escalofríos, dolores musculares asociados a fiebre, astenia. Si presenta síntomas respiratorios compatibles con COVID-19. Así como síntomas menos frecuentes, como erupciones cutáneas…
- ✓ La coordinadora COVID llamará por teléfono a los padres o tutores para que acudan a recoger al estudiante, bien a título personal, bien a través de portería, si no pudiera hacerlo en ese momento.
- ✓ Durante la espera, recogerá información sobre el curso y asignaturas que ha tenido durante el día para garantizar el seguimiento de contactos.
- ✓ Se entregará a los padres una copia del registro de valoración y recomendará acudir al Centro de Salud o las indicaciones de la Autoridades Sanitarias en ese momento. Solicitará que le comuniquen un diagnóstico por vía telefónica o a través del medio de comunicación habitual del colegio.
- ✓ Una vez que la sala de aislamiento quede vacía, se comunicará al servicio de limpieza para que procedan a su desinfección.
- ✓ Se registrará la asistencia, la valoración del riesgo realizada y

controlará el grupo de clase del estudiante/trabajador, para detectar otros riesgos.

- ✓ Por último, comunicará a la Dirección del Centro la intervención para su seguimiento y planificación de otras medidas si fueran precisas.
- ✓ PARA PODER REALIZAR UN CORRECTO SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA ES CONVENIENTE QUE SE COMUNIQUE AL TUTOR LA CAUSA DE LA AUSENCIA PORENFERMEDAD

## 13. EXTRAESCOLARES

Las actividades extraescolares autorizadas se harán también por grupos estables de convivencia dentro de cada actividad. Estos grupos estables respetarán al máximo posible el grupo de convivencia del aula habitual de los alumnos.

De momento, no hay instrucciones precisas, salvo para las actividades de guardería de mañana o tarde y el comedor escolar.

## 14. REUNIONES DE EQUIPOS DOCENTES

El principio general será el de reuniones telemáticas, salvo las reuniones que requieran la presencialidad.

## 15. OTRAS ACTIVIDADES

Mientras estemos en este escenario se suspenden, de momento, las SALIDAS FUERA DE AULA Y FIESTAS INTERNAS DEL CENTRO.

Respecto al DEPORTE, los eventos deportivos celebrados en el centro, serán sin presencia de público por acuerdo estatal de todas las comunidades autónomas.

## 16. NORMAS DE CONVIVENCIA ESPECIALES COVID-19[3]

**1.** Como autoridad dentro del centro educativo, los docentes serán los responsables de hacer cumplir las medidas recogidas en este

documento. Cualquier situación irresponsable que se detecte por cualquier miembro de la Comunidad Educativa, tendrá consecuencias recogidas en el Reglamento de Régimen Interior.

**2.** Los alumnos del Colegio tienen derecho a estar protegidos ante situaciones potencialmente peligrosas para su salud, así como a disfrutar de todas las medidas organizativas orientadas a la protección de la salud pública que determine la autoridad competente.

**3.** El estudio y el trabajo constituyen el deber básico de los alumnos. Este deber se extiende a las siguientes obligaciones: respetar y cuidar la organización excepcional que el colegio pueda determinar para prevenir situaciones potencialmente peligrosas para la salud.

**4.** Se considera falta grave no respetar la organización excepcional que el colegio haya determinado para prevenir situaciones potencialmente peligrosas para la salud (Por ejemplo: incumplir las condiciones de espacios, horarios, etc.).

**5.** Se considera falta muy grave el incumplimiento deliberado o la incitación al incumplimiento de la organización excepcional que el colegio haya determinado para prevenir situaciones potencialmente peligrosas para la salud (Por ejemplo: mezclarse con otro grupo, ir a comer con otro grupo, saltarse horarios, etc.)

---

(1)Fuente: Acuerdo del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, adoptado en coordinación con la conferencia sectorial de educación, sobre la declaración de actuaciones coordinadas en salud pública frente al COVID-19 para centros educativos durante el curso 2020-21. 27 de agosto de 2020.

(2)Fuente: Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a covid-19 para centros educativosenelcurso2020-2021. Ministerios de Sanidad y de Educación y Formación Profesional. Versión 22 de junio de2020.

(3)Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa por la que se dictan instrucciones sobre medidas organizativas y de prevención, higiene y promoción de la salud frente a Covid-19 para centros educativos en el curso 2020-2021.